



RESOLUCION No. 0292 - AD - 83

Lima, 22 de abril de 1983.

Visto el Oficio N° 022-FPJ-83 del 10 de Marzo de 1983 de la Federación Peruana de Judo proponiendo al Instituto Peruano del Deporte a los demás integrantes de la Junta Directiva de la indicada Institución Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 013-AD-83 de fecha 05 de Enero de 1983 el Instituto Peruano del Deporte designó a los señores LUIS LOPEZ FIGUEROA y JORGE CHIANG GOYONECHE para que desempeñen los cargos de Presidente y Tesorero respectivamente de la Federación Peruana de Judo para el ejercicio 1983.

Que, es necesario completar la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo a mérito de la propuesta formulada por dicha Institución Deportiva para el mejor cumplimiento de sus fines;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los artículos 37° y 163 del D.L. 20555 y D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESIGNASE a los señores JULIO ECHAZU PERALTA, TERUO MIURA MATZUNAGA, MANUEL INAMINE SHIMABUKURU, RAYMUNDO VALVERDE ROSALES, J. FRANCISCO BENADUCCI MANRIQUE, FRANCISCO INAMINE SHIMABUKURU, CARLOS HUNG FUNG, ISAIAS QUISPE HUERTAS y PEDRO WONG MHA para desempeñar los cargos de Vice-Presidente, los tres siguientes como Directores, Secretario y los cuatro últimos como vocales de la Federación Peruana de Judo para el ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1983.
Regístrese y Comuníquese.

DINAD.
SVM:TVM.
MMB:cg.



VICTOR MANUEL BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte